H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EMILIANO ZAPATA
2024 - 2027

POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO.

Cuotas de Acceso a la Información 2026

El **ejercicio del derecho** de acceso a la información es **gratuito**, pero la reproducción de la información solicitada podrá conllevar el pago de derechos por concepto de cuotas de acceso o costos de reproducción y gastos de envío que se encuentren previstos en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 143. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrise de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
II. El costo o gasto de envío, en su caso; y
III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES GRATUITO.

HASTA 20 HOJAS SIMPLES: SIN COSTO.

Las Unidades de Transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

Para los sujetos obligados a los que no les sean aplicables la Ley de Derechos del Estado de Chiapas y/o el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, las cuotas que establezcan no deberán ser mayores a las dispuestas en las referidas legislaciones.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

CONCEPTO	TARIFA
Por certificación de documentos que expidan, hasta 20 hojas.	**$504.00**
Por cada hoja adicional.	**$6.00**

REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

CONCEPTO	TARIFA
Copia simple, por hoja.	**$1.00**
Expedición de copia impresa a color, por hoja.	**$10.00**
Fotografía o impresión de documento, por cada hoja.	**$5.00**

ENVÍO DE INFORMACIÓN Los gastos de envío se cobrarán conforme a las tarifas vigentes del Servicio Postal Mexicano o del servicio de mensajería correspondiente, cuando proceda.

ENTREGA ELECTRÓNICA Cuando la información pueda entregarse por medios electrónicos y no implique reproducción material, se proporcionará sin costo.

El pago de los derechos por la reproducción de documentos en copias certificadas, constancias u otros medios distintos a los señalados en este cartel, se efectuará en los términos establecidos en la Ley de la materia.